



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0005813/2017

Córdoba, 11 DIC 2017

VISTO

el desarrollo de la 3º cohorte de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) durante el corriente año 2017; y

CONSIDERANDO

Que la Mgter Ana Correa, directora de la MIIPS, solicita el reintegro de gastos ocasionados en el desarrollo de la citada carrera;

Que en le presente expediente se encuentra el detalle de los gastos mencionados y los comprobantes fiscales de los mismos;

Que el reintegro se realizará con fondos de los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial,

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a esta erogación;
por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera el reintegro a la Mgter Ana Correa como Directora de la MIIPS de los gastos ocasionados en el marco de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial según el siguiente detalle:

	Concepto	Monto
Folio 1	Cena laboral	\$500
	Cena Cierre de Curso	\$5832
	Subtotal	\$6332
Folio 7	Equipamiento	\$2900
	Impresiones	\$500
	Almuerzo	\$100
	Subtotal	\$3500

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 202

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIE DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA